

CÓRDOBA, 28 JUN 2018

VISTO

El paro general convocado por la CGT del día lunes 25 de junio.

Y CONSIDERANDO

La necesidad de aprobar los despachos de las Comisiones del HCAC y el tratamiento de otros temas;

Que el Art. N° 12 del Estatuto de la Universidad estipula que las **Sesiones Extraordinarias** pueden ser convocadas por resolución de la autoridad;

Que en virtud de las atribuciones conferidas en la resolución N° 445/2018 del HCS, se otorga a la Decana Interina, las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Art. N°1: Convocar a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo para el día lunes 2 de julio de 2018 a las 15.30hs. para la aprobación de los despachos tratados en las reuniones de comisiones del día lunes 18 de junio y 2 de julio del año en curso y otros temas entrados.

Art. N° 2-: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba